



# MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid **seis** veces al mes.—Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

*Direccion general de Infanteria.*—Comision de Jefes.—Circular número 429.—El Sr. Subsecretario interino del Ministerio de la Guerra, en 2 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Artilleria lo que sigue: En vista de lo expuesto por V. E. al remitir á este Ministerio en 27 de Junio último el *Manual de tiro* para uso de los sargentos y cabos del ejército y armada; escrito por D. Manuel Correa, Teniente Coronel de Estado mayor de artilleria de la armada, y D. Fernando Martinez de Viergol, Comandante de Caballeria, Capitan de artilleria del ejército, y de lo informado por el Director general de infanteria, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar de texto para la instruccion de tiro al blanco el expresado *Manual*; habiendo visto con satisfaccion esta nueva prueba de laboriosidad de sus autores.—De Real orden, comunicada por

diclio Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V..... manifestándole que convencido de las excelentes condiciones del libro de que se trata, y de la utilidad que puede proporcionar en el arma, deseo se estimule por todos los medios posibles la suscripción voluntaria; remitiendo V..... á esta Direccion la lista de las que se proporcionen, para que pasada á los autores, puedan estos enviar el número de ejemplares necesarios, bien sea directamente, ó por conducto del Habilitado de esta dependencia, en la inteligencia de que el precio de cada ejemplar son 8 rs. vn. en Madrid, y 9 en provincias.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

---

*Direccion general de Infanteria.*—Secretaría.—Circular núm. 430.—Duplicada.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 19 del actual, me comunica el Real decreto siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente: Atendiendo á las razones que me ha expuesto el Teniente general D. Antonio Ros de Olano, Marqués de Guad-el-Jelú, vengo en admitir su dimision del cargo de Director general de Infanteria, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado. Dado en Palacio á 18 de Noviembre de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, José de la Concha.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

---

*Direccion general de Infanteria.*—Secretaría.—Circular núm. 431.—Duplicada.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 19 del actual, me comunica el Real decreto siguiente:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Director general de los cuerpos de Estado mayor del ejército y plazas lo que sigue: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente: Vengo en disponer que el Teniente general D. Eusebio de Calonge y Fenollet, Director general de los cuerpos de Estado mayor del ejército y de plazas, pase á desempeñar el cargo de Director general de Infanteria. Dado en Palacio á 18 de Noviembre de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, José de la Concha.—De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1863.—Eusebio de Calonge.

*Dirección general de Infantería.*—Secretaría.—Circular núm. 432.—Duplicada.—La Reina nuestra Señora (Q. D. G.), por su Real decreto de antes de ayer, se ha dignado nombrarme Director general de Infantería, y en el día de hoy me he hecho cargo de este mando, tan importante como honroso.

Al recibirlo de mi digno antecesor el Excmo. Sr. Teniente General, Marqués de Guad-el-Jelú, me propongo seguir en su desempeño los buenos principios que le sirvieron de guía, y me prometo que en todos los señores Jefes, Oficiales y demas clases del arma encontraré siempre el mismo celo por el buen servicio de S. M., la misma subordinación y disciplina que en cuantas ocasiones ocurran han de asegurar el alto renombre que nuestra infantería ha sabido alcanzar, y que por mi parte nada omitiré por conservar intacto.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1863.—Eusebio de Calonge.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 4.º—Circular núm. 433.—Resultando un notable desnivel entre los cornetas que existen en el cuadro permanente de los batallones provinciales, con grave perjuicio del servicio, pues hay batallón que no tiene quien preste el que señala el art. 61 del reglamento orgánico de milicias, he dispuesto para remediar en lo posible dicho inconveniente, hacer una nivelación de la expresada clase, cuya distribución es la que marca la adjunta relación. En su consecuencia, procederán los Sres. Jefes á las altas y bajas que en ella se mencionan para la próxima revista administrativa.

Quedando de este modo remediada únicamente una parte del mal, ex-cito á los Jefes para que por los medios que les sugiera su celo, traten de adquirir los cornetas que les faltan para el completo del cuadro, bien promoviendo el reenganche entre los que proceden del ejército activo, ó con voluntarios, que reuniendo las condiciones que marca la ley, quieran ingresar como educandos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 21 de Noviembre de 1863.—Eusebio de Calonge.

(RELACION QUE SE CITA.)

- Badajoz, 2, facilitará un corneta al provincial de Talavera.
- Búrgos, 4, id. tres al de Logroño, y uno al de Madrid.
- Córdoba, 9, id. uno al de Utrera.
- Múrcia, 10, id. tres al de Játiva.
- Ecija, 11, id. uno al de Sevilla, otro al de Huelva, y otro al de Algeciras.
- Ciudad-Rodrigo, 12, id. dos al de Oviedo.
- Orense, 15, id. uno al de Lugo, y tres al de Avila.
- Santiago, 16, id. dos al de Valladolid.
- Pontevedra, 17, id. uno al de Astorga.

Betanzos, 19, facilitará dos cornetas al provincial de Cangas de Tineo.  
 Málaga, 20, id. uno al de idem.  
 Guadix, 21, id. uno al de Utrera, y otro al de Lucena.  
 Cuenca, 23, id. uno al de Madrid.  
 Salamanca, 24, id. uno al de Soria, y otro al de Ciudad-Real  
 Mondoñedo, 28, id. uno al de Astorga.  
 Plasencia, 32, id. dos al de Alcalá.  
 Segovia, 33, id. uno al de Toledo.  
 Monterey, 34, id. dos al de Pamplona.  
 Cáceres, 36, id. dos al de Talavera.  
 Zamora, 39, id. dos al de Toledo.  
 Santander, 40, id. uno al de Tudela.  
 Valencia, 48, id. uno al de Alicante.  
 Tarragona, 54, id. uno al de Lérida.  
 Zaragoza, 55, id. dos al de idem.  
 Teruel, 56, id. uno al de Alcalá.  
 Gerona, 57, id. dos al de Mallorca.  
 Segorbe, 73, id. uno al de Castellón.  
 Alcoy, 74, id. uno al de Alcázar.  
 Baza, 75, id. dos al de Requena.  
 Baeza, 76, id. uno al de Tortosa, y otro al de Alcañiz.  
 Llerena, 80, id. uno al de Algeciras.

Madrid 24 de Noviembre de 1863.—Eusebio de Calonge.

---

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 5.º—Circular núm. 434.—  
 El Excmo. Sr. Subsecretario interino del Ministerio de la Guerra, en 28 de  
 Octubre último, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Por el Ministerio de la Gobernación del Reino se dice á  
 este de la Guerra en 14 del actual lo que sigue: El Sr. Ministro de la Go-  
 bernación dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Tarragona  
 lo siguiente:

Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido por José Rodon  
 y Piñes, quinto del reemplazo de 1862 por el cupo de Valls, en solicitud de  
 indemnización del tiempo que sirvió como suplente del quinto por los pro-  
 pios cupo y reemplazo, Rafael Porta y Trilla;

Vistos los artículos 122 y 129 de la ley de quintas vigente:

Considerando que el primero de dichos mozos no sirvió como suplente,  
 sino como soldado por suerte propia, á consecuencia de haberse declarado  
 exceptuado del servicio de las armas á otro mozo de número anterior por  
 acuerdo del Consejo de esa provincia que se llevó á efecto con arreglo á lo  
 dispuesto en el expresado art. 129, y que fué despues revocado en virtud  
 de Real orden de 14 de Enero último:

Considerando que no habiendo servido José Rodon como suplente, no  
 tiene derecho á la indemnización concedida por el citado art. 122 de la ley:

S. M. se ha servido desestimar la solicitud del recurrente, y mandar que  
 esta disposición se circule para evitar nuevas reclamaciones de igual na-  
 turaleza.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 22 de Noviembre de 1863.—  
Eusebio de Calonge.

*Direccion general de Infanteria.*—Negociado 2.º—Circular núm. 435.—  
El Sr. Subsecretario interino del Ministerio de la Guerra, en 10 del actual, me dice de Real orden lo que sigue:

«*Excmo Sr.:* El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Sanidad militar lo siguiente: La Reina (Q. D. G.) se ha servido aprobar la propuesta remitida por V. E. á este Ministerio en 6 del actual á favor de los primeros Ayudantes-Médicos comprendidos en la adjunta relacion para el cargo de Secretarios en la revista de inspeccion que debe pasar el personal y dependencias del cuerpo de Sanidad militar de los distritos que en dicha relacion se manifiestan.»

Lo que con inclusion de la relacion citada en la anterior Real orden, se comunica á los cuerpos del arma para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 22 de Noviembre de 1863.—  
Eusebio de Calonge.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

*RELACION de los primeros Ayudantes-Médicos á quien por Real orden de esta fecha se nombra Secretarios para la revista de inspeccion del personal y dependencias del cuerpo de Sanidad militar en los distritos que á continuacion se expresan.*

SECRETARIOS.	DISTRITOS.
Primer Ayudante-Médico, D. Angel Sanchez Pantoja.....	Andalucia y Granada.
Idem id., D. Francisco Arranz Herrera.	
Idem id., D. Antonio Almodovar y Martinez.....	Castilla la Nueva y Galicia.
Idem id., D. Juan Marquez y Sevilla..	Extremadura.
	Personal residente en Madrid, Hospital militar y Parque sanitario.

Madrid 10 de Noviembre de 1863.—Hay un sello que dice: «Ministerio de la Guerra.»—Es COPIA.—*Calonge.*

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 2.º—Circular núm. 436.—  
 Por Real orden de 48 del actual se ha servido S. M. la Reina (Q. D. G.)  
 aprobar la propuesta de ascenso de cinco Capitanes á segundos Comandan-  
 tes, los tres primeros por antigüedad y los dos últimos por eleccion, con-  
 tenidos en la relacion que se acompaña, con destino á los cuerpos que en  
 la misma se manifiestan.

Lo digo á V.... para su conocimiento, noticia y satisfaccion de los inte-  
 resados que dependan del cuerpo de su mando, á fin de que el alta y baja  
 correspondiente tenga lugar en la próxima revista administrativa; previ-  
 niendo á los que han de marchar á otros destinos lo verifiquen desde luego,  
 incorporándose con la prontitud que el bien del servicio reclama.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1863.—  
 Eusebio de Calonge.

## DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

*RELACION nominal de los cinco Capitanes ascendidos á segundos Comandantes con destino á los cuerpos que á continuación se expresan:*

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.	PUNTOS donde se hallan.
Guadalajara, 20.....	D. Martin Michelena y Charroalde..	Provincial de Teruel, 56.....	Teruel.
Provincial de Jativa, 71.....	D. Antonio Teruel y Rocafull.....	Idem de Segorbe, 73.....	Segorbe.
Iberia, 30.....	D. Donato Gonzalez Escandon.....	Idem de Jaen, 1.....	Jaen.
Luchana, 28.....	D. Carlos Bodo y Zbkooski. ....	2.º batallon de Albuera, 26....	Tarragona.
Infante, 5.....	D. Gabriel Gonzalez Ojeda. ....	1.º id. de Galicia, 19.....	Melilla.

Madrid 23 de Noviembre de 1863.—Eusebio de Calonge.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 9.º—Circular núm. 437.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 2 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de lo expuesto por V. E. en su oficio de 14 de Setiembre último, á consecuencia de haberse negado el Comisario de Guerra encargado de la revista administrativa del batallón provincial de Córdoba, núm. 9, á acreditar los cuatro quintos de su sueldo al Capitan depositario del mismo cuerpo D. Antonio Hidalgo del Riego, verificándolo solo de la mitad, fundado en ser lo que le correspondia hasta que los demas Capitanes de su batallón se hallasen tambien á medio sueldo, conforme á lo determinado en Real orden de 20 de Junio próximo pasado. Enterada S. M., visto que segun lo informado por el Director general de Administracion militar en 15 de Octubre próximo pasado, ha sido ya acreditada á dicho Oficial la diferencia hasta los cuatro quintos de sueldo que es lo que le corresponde, de conformidad asimismo con el parecer del referido Director general, se ha servido resolver que cualquiera que fuere la situacion de los Capitanes de los batallones provinciales, disfrute el que sea elegido Cajero los antedichos cuatro quintos del sueldo de su empleo desde el dia primero del mes siguiente al en que sea aprobado su nombramiento por V. E., á cuyo efecto deberán acompañarse á los extractos de revista, copia autorizada de aquel, haciendo la debida especificacion nominal cuando cese en su encargo para los efectos correspondientes.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y efectos convenientes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1863.—Eusebio de Calonge.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 4.º—Circular núm. 438.—Se inserta á continuacion copia de la relacion que me remite el Excelentísimo Sr. Ingeniero general de los individuos de este instituto, que cumpliendo el tiempo de su empeño en el año de 1866, optan por su pase á situacion de provincia, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 12 de Setiembre último, á fin de que sean dados de alta en la próxima revista administrativa y con fecha 1.º del actual en los batallones respectivos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1863.

**Eusebio de Calonge.**

## DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS.

RELACION nominal de los individuos del cuerpo de Ingenieros, que cumpliendo el tiempo de su empeño en el año de 1866, y renunciando al derecho á los 2,000 rs. que conceden los artículos 4.º y 5.º de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856, optan por pasar á los batallones provinciales que se expresan, en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 12 del mes próximo pasado.

CLASES.	NOMBRES.	BATALLONES PROVINCIALES á que desean pasar.
BATALLON DE OBREROS DE INGENIEROS.		
Cabos 1.º . . . .	Agustin Martinez Benito . . . . .	Calatayud.
»	Antonio Iglesias Lasceira . . . . .	Huesca.
»	Meliton Sumaya Planas . . . . .	Barcelona.
Soldados . . . .	José Civito Capestani . . . . .	Idem.
»	Ramon Roldan Biesca . . . . .	Idem.
»	José Tarrago Busto . . . . .	Tarragona.
»	Tomás Augusto Heras . . . . .	Toledo.
»	Juan Lorenzo Otero . . . . .	Tuy.
»	José Garcia Velasco . . . . .	Oviedo.
»	Francisco Tato del Rio . . . . .	Pontevedra.
»	Pedro Lopez Agra . . . . .	Idem.
»	José Perdiz Duran . . . . .	Idem.
»	Pedro Pardo Expósito . . . . .	Santiago.
»	Pascual Rodrigo Jimeno . . . . .	Calatayud.
»	José Manzaneque Billar . . . . .	Alcázar de San Juan.
»	Narciso Rodriguez Sierra . . . . .	Ciudad-Real.
»	Anastasio Blanco Martinez . . . . .	Santander.
»	Antonio Saez Soler . . . . .	Barcelona.
»	José Nadal Sanz . . . . .	Teruel.
»	Silverio Arce Diaz . . . . .	Burgos.
Sargento 2.º . .	Manuel Blanco Dominguez . . . . .	Tuy.
Cabos 1.º . . . .	Manuel Martinez Casballedo . . . . .	Idem.
»	Tiburcio Perez Gonzalez . . . . .	Avila.
»	Ramon Gomez Cubas . . . . .	Santander.
»	Jacinto Ramon Rubio . . . . .	Albacete.
»	Vicente Sanchez Gonzalez . . . . .	Avila.

CLASBS.	NOMBRES.	BATALLONES PROVINCIALES á que desean pasar.
Cabos 4.º	Francisco Gonzalez Angel	Almeria.
»	Patricio Ordoñez Llanos	Leon.
Soldados	Manuel Cazaña Pursado	Granada.
»	Cipriano Leal Hidalgo	Alcázar de San Juan.
»	Juan Belen Expósito	Alicante.
»	José Espinal Sanchez	Sevilla.
»	Pedro Luque Molina	Málaga.
»	Fernando Ceres Orozco	Búrgos.
»	Francisco Torres Montesinos	Almeria.
»	Juan Maldonado Heredia	Málaga.
»	Antonio Navarro Fortes	Barcelona.
»	Jáime Forguet Llorens	Idem.
»	Antonio Dominguez Martos	Sevilla.
Sargentos 2.º	Julian Sanz Ortiz	Cuenca.
»	Félix Gomez Martinez	Valladolid.
»	Francisco Bosque Mesones	Calatayud.
Cabos 4.º	Miguel Perez Martinez	Betanzos.
»	Francisco Laso Seco	Valladolid.
»	Eugenio Pajares Cardenoso	Palencia.
»	José Gonzalez Pastor	Zaragoza.
»	Manuel Rodriguez Ramos	Betanzos.
Cabos 2.º	Manuel Lopez Torres	Jaen.
»	Manuel Balledor Carvajal	Cangas de Tineo.
»	Juan Lorenzo Gonzalez	Valladolid.
Soldados	Rafael Rodriguez Gonzalez	Tuy.
»	Miguel Medina Fernandez	Utrera.
»	Fernando Otero Alonso	Madrid.
»	Juan Mosquera Fernandez	Tuy.
»	José Bañal Fernandez	Betanzos.
Cabos 4.º	Julian Solar Metola	Logroño.
»	Luis Garcia Herranz	Segovia.
»	Concepcion Archidona Tino	Ciudad-Real.
»	José Gonzalez Riego	Sevilla.
»	Antonio Martinez Tabernero	Albacete.
»	Calixto Martin Perez	Palencia.
Cabos 2.º	Juan Gil Mozo	Segovia.
»	Raimundo Arozamena Lopez	Santander.
Corneta	Juan Portal Martinez	Baeza.
Cabos 4.º	Pedro Ascarza Torres	Logroño.
»	Juan Añibarro Muñoz	Valladolid.
»	Enrique Olgado Sanchez	Salamanca.
»	Juan Roig Altinierra	Barcelona.
»	Juan Soler Juncosa	Tortosa.
»	Francisco Mendez Nuñez	Zamora.

CLASES.	NOMBRES.	BATALLONES PROVINCIALES
		á que desean pasar.
Cabo 2.º.....	Francisco San Pedro Calleja.....	Cangas de Onis.
Soldado.....	Agustin Iglesias Chico.....	Algeciras.
Sargento 2.º..	Sebastian Fiol Benacer.....	Palma de Mallorca.
PRIMER REGIMIENTO.		
Sargento 2.º..	Antonio Salcona Mendoza.....	Calatayud.
Cabos 4.º.....	Santiago Castro Villarroel.....	Palencia.
»	Fernando Alvarez Garcia.....	Cuenca.
»	Mateo Costa Seron.....	Zaragoza.
Cabos 2.º.....	Joaquin Cerulla Rivas.....	Huesca.
»	Fernando Casals Tea.....	Valencia.
Obreros].....	Antonio Gomas Benedicto.....	Idem.
»	Estateo Astudillo Marcos.....	Madrid.
»	Alejandro Ricarte Jorge.....	Tudela.
»	Ramon Garcia Manzanares.....	Ciudad-Real.
»	Mariano Fontanall Boter.....	Barcelona.
»	Pedro Almagro Sendenis.....	Jaen.
»	Angel Jimenez Rodriguez.....	Avila.
Soldados 4.º..	Juan Garcia Diaz.....	Salamanca.
»	Plácido Alonso Estéban.....	Guadalajara.
»	Sotero Portillo Portillo.....	Idem.
»	José Contreras del Olmo.....	Ciudad-Real.
»	Dionisio Lenia Rivera.....	Badajoz.
»	Mateo Brunet Fiol.....	Palma.
»	Juan Martos Saez.....	Lorca.
»	Antonio Vian Castillo.....	Calatayud.
»	José Carretero Toledano.....	Llerena.
»	Francisco Perez Hilario.....	Zamora.
»	Feliciano Coca Martin.....	Valladolid.
»	Pedro Rodrigo Urquia.....	Soria.
»	Juan Córdoba Medina.....	Ciudad-Real.
»	Pedro Ruano Fernandez.....	Segovia.
»	Francisco Rodriguez Rubio.....	Lucena.
»	Benito Mesa Berdugo.....	Ronda.
»	Estéban Hernandez Maroto.....	Toledo.
Cabo 2.º.....	Antonio Gutierrez Allende.....	Santander.
Cabos 4.º.....	Bernardo Iglesias Cobas.....	Pontevedra.
»	Gaspar Guiles Castaño.....	Alicante.
»	José Castillo Bravo.....	Alcoy.
»	Mateo Ortega Expósito.....	Cádiz.
»	Eugenio Biniégras Moreno.....	Logroño.
»	Manuel Blanco Hidalgo.....	Ronda.

CLASES.	NOMBRES.	BATALLONES PROVINCIALES
		á que desean pasar.
Soldados 1.º..	Benito Largo Jurgo.....	Monforte.
»	José Gallardo Caballero.....	Cádiz.
»	José Mas Moya.....	Alcoy.
»	Alfonso Santa Maria Herrero.....	Zamora.
»	Manuel Ejea Tormen.....	Huesca.
»	Vicente Dominguez Cabo.....	Orense.
»	José Valle Maestro.....	Huesca.
Sargentos 2.º.	Justo Roldan Sabren.....	Guadalajara.
»	Ramon Aruzjo Villasanta.....	Zamora.
Cabos 4.º.....	Salvador Serrano Lopez.....	Alcañiz.
»	Enrique Gonzalez Atienza.....	Madrid.
»	Cándido Florez Lopez.....	Ciudad-Real.
»	Ubaldo Olo Lafor.....	Pamplona.
Obreros.....	Manuel Garcia Gutierrez.....	Oviedo.
»	Francisco Pacheco Pina.....	Ronda.
»	Felipe Val Agustin.....	Teruel.
»	José Escumbre Puerto.....	Alicante.
»	Casimiro Martinez Cuesta.....	Oviedo.
»	Andrés Garcia Alvarez.....	Idem.
»	Martin Salar Capllodes.....	Palma.
»	Estéban Yubay y Yons.....	Vich.
»	Antonio Fernandez Menendez.....	Oviedo.
»	Juan Guerrero Carmona.....	Málaga.
Soldados 1.º..	Francisco Suarez Troitero.....	Santiago.
»	Mariano Guerra Rodrigo.....	Segovia.
»	José Agudo Oneo.....	Madrid.
»	Gregorio Garcallo Gascon.....	Teruel.
»	Miguel Estevez Romero.....	Castellon.
»	Ramon Fernandez Valentin.....	Oviedo.
»	Luis Soda Ramon.....	Valencia.
»	Andrés Pereira Escuña.....	Santiago.
»	Juan Marin Gomez.....	Madrid.
»	Manuel Gonzalez Rodriguez.....	Badajoz.
»	Mauricio Lacambra Lozano.....	Zaragoza.
»	Cesáreo Goñi Arraiza.....	Pamplona.
»	Alejandro Cia Esparca.....	Idem.
»	José Obaya Rodriguez.....	Cangas de Onis.
»	José Jimeno Gil.....	Calatayud.
»	Sebastian Mezquida Artiga.....	Palma.
»	Gabriel Blanco Juaniñan.....	Santiago.
»	Juan Alorda Torrens.....	Palma.
»	Pedro Sania Martinez.....	Albacete.
»	Pascual Mérida Pinazo.....	Málaga.
Cabo 1.º.....	Bartolomé Rodriguez Gutierrez.....	Madrid.

CLASES.	NOMBRES.	BATALLONES PROVINCIALES á que desean pasar.
Cabos 4.º . . . . .	Antonio Llado Mas . . . . .	Palma.
»	Bernabé García Gil . . . . .	Leon.
Obreros . . . . .	Miguel Herrera Serrano . . . . .	Málaga.
»	José Bañon Martínez . . . . .	Albacete.
»	Escolástico Cabo Sement . . . . .	Cuenca.
»	Juan Lopez Hernandez . . . . .	Lorca.
»	Juan Tarin Gonzalez . . . . .	Murcia.
»	José Cabanas Amor . . . . .	Monforte.
»	Luis Cobos Barbanera . . . . .	Jaen.
»	Mateo Martinez Rodriguez . . . . .	Orense.
»	Pablo Mora Martinez . . . . .	Alcañiz.
»	José Caaó Sanduz . . . . .	Madrid.
»	Antonio Castellops Paeras . . . . .	Palma.
»	Manuel Trinidad Toizon . . . . .	Lugo.
»	Juan Tomás Morugot . . . . .	Lorca.
»	Miguel Jimenez Boria . . . . .	Requena.
»	Miguel Máreos Ortiz . . . . .	Albacete.
»	Manuel Gregorio Macías . . . . .	Zamora.
»	José Porguera Arbones . . . . .	Barcelona.
»	Lorenzo Romero Vallejo . . . . .	Sevilla.
»	Escolástico Aldea Martinez . . . . .	Pamplona.
»	Rafael Valor Perez . . . . .	Alicante.
»	Manuel Pelaéz Estevez . . . . .	Zamora.
»	Valentin Duato Casanse . . . . .	Idem.
»	Sebastian Pastor Tens . . . . .	Palma.
»	Cayetano Guerrero Lopez . . . . .	Llerena.
Sargento 2.º . . . . .	Ramon Estéban Alonso . . . . .	Zamora.
Cabo 4.º . . . . .	Mariano Ibañez Saldaño . . . . .	Valencia.
Obreros . . . . .	Alejandro Zapico Gonzalez . . . . .	Oviedo.
»	Antonio Herrero Hernandez . . . . .	Salamanca.
»	Salvador Calvo Martinez . . . . .	Palencia.
»	Mateo Sobrino Molina . . . . .	Ciudad-Real.
»	Martin Termenias Palon . . . . .	Mallorca.
»	Gabriel Capa Beures . . . . .	Oviedo.
»	Benito Ruiz Perez . . . . .	Cuenca.
»	Basilio Baizan Gonzalez . . . . .	Oviedo.
»	Estanislao García Alvarez . . . . .	Salamanca.
»	Rufino Rodriguez Jimenez . . . . .	Tudela.
»	Antonio Sanchez Selas . . . . .	Jaen.
»	Manuel Palazuelos Pinilla . . . . .	Santander.
»	Francisco Fernandez Fernandez . . . . .	Lugo.
»	Bartolomé Armengol Fiol . . . . .	Palma.
»	Manuel Adanar Francheta . . . . .	Pamplona.
»	Francisco Latorre Gonzalez . . . . .	Soria.

CLASES.	NOMBRES.	BATALLONES PROVINCIALES á que desean pasar.
Obreros . . . . .	Pedro Cruz Jimenez . . . . .	Badajoz.
»	Genaro Ruiz Garcia . . . . .	Santander.
Sargento 2.º . . . . .	Fabian Sanchez Bazo . . . . .	Salamanca.
Cabos 4.º . . . . .	Pedro Rufino Hervas . . . . .	Madrid.
»	José Saloz Meseguer . . . . .	Castellon.
»	Ramon Dols Verenguer . . . . .	Valencia.
Obreros . . . . .	Dionisio Fernandez Oliveres . . . . .	Toledo.
»	Roque Gomara Santa María . . . . .	Logroño.
»	Felipe Ronceral Pajares . . . . .	Madrid.
Soldados 4.º . . . . .	Juan Valez Gallo . . . . .	Idem.
»	Bernardo Ramis Mir . . . . .	Palma.
»	Dámaso Ruiz Vicente . . . . .	Zaragoza.
»	Joaquin Pascual Borado . . . . .	Madrid.
»	Luis Rojo Perez . . . . .	Idem.
»	Diego Ramajo Rujo . . . . .	Cáceres.
»	Miguel Gomez Madrazo . . . . .	Santander.
»	José Sanchez Castillo . . . . .	Madrid.
»	Valeriano Adróquer Flores . . . . .	Valencia.
»	Pedro Sainz Gil . . . . .	Madrid.
»	Pablo Fernandez Perez . . . . .	Idem.
»	Francisco Alvarez Sanz . . . . .	Idem.
»	Juan Casado Ruiz . . . . .	Idem.
»	Fructuoso Fandos Lopez . . . . .	Alcañiz.
»	Francisco Muñoz Moreno . . . . .	Teruel.
»	Vicente Canoz Peiat . . . . .	Madrid.
»	Leon Ayuna Sanchez . . . . .	Toledo.
»	Anselmo Sanchez Marcos . . . . .	Madrid.
»	Faustino Serrano Ramirez . . . . .	Idem.
»	Francisco Barrero Catalejo . . . . .	Ecija.
»	Tomás Saco Vazquez . . . . .	Madrid.
»	Anacleto Mur Coluengo . . . . .	Huesca.
»	Tomás Casapal Mauri . . . . .	Madrid.
»	Mateo Vallares Marcos . . . . .	Idem.
»	Rafael Cámara Ortega . . . . .	Jaen.
»	Rafael Meles Termenias . . . . .	Palma.
»	Joaquin Piquero Garcia . . . . .	Oviedo.
Sargento 2.º . . . . .	Salvador Santos Barranco . . . . .	Ronda.
Cabos 4.º . . . . .	Valentín Heras Culebradas . . . . .	Cuenca.
»	Manuel Clemente Soriano . . . . .	Segorbe.
»	Marcos Sarreta Miranda . . . . .	Pamplona.
Cabo 2.º . . . . .	Francisco Martin Garcia . . . . .	Salamanca.
Obreros . . . . .	Vicente Soler Mas . . . . .	San Felipe de Jativa.
»	Teodoro Gutierrez Lucas . . . . .	Almería.
»	Rufo Martin Alonso . . . . .	Arandá de Duero.

CLASES.	NOMBRES.	BATALLONES PROVINCIALES
		á que desean pasar.
Obreros . . . . .	Pascual Vidal Mora . . . . .	San Felipe de Játiva.
»	Pedro García Blazquez . . . . .	Albacete.
Saldados 4.º . . .	Alejo Montaner Villanova . . . . .	Alcañiz.
»	Alejandro Reverte Valero . . . . .	Lorca.
»	Silverio Pacheco Torres . . . . .	Toledo.
»	Ambrosio Velez Perez . . . . .	Logroño.
»	Vicente Ripolles Adell . . . . .	Castellon de la Plana.
»	Celestino Diaz Hernandez . . . . .	Avila.
»	Pascual Benito Lamberte . . . . .	Zaragoza.
»	Francisco Rubira Pons . . . . .	Barcelona.
Sargentos 2.º . . .	Cándido Garcia Perez . . . . .	Palencia.
»	Manuel Gonzalez Velazquez . . . . .	Oviedo.
»	Baltasar Vega San Juan . . . . .	Segovia.
Cabos 4.º . . . . .	Manuel Cardoso Murillo . . . . .	Sevilla.
»	Antonio Gutierrez Vallejo . . . . .	Idem.
Cabos 2.º . . . . .	Pedro Navarro Ballestero . . . . .	Valencia.
Obreros . . . . .	Francisco Gras Lopez . . . . .	Alicante.
»	José Torcuato Martin . . . . .	Granada.
»	Benito Noain Aldaz . . . . .	Pamplona.
»	Felipe Sanchez Rodriguez . . . . .	Salamanca.
»	Joaquin Carbajal Camara . . . . .	Granada.
»	Salvador Garcia Rodriguez . . . . .	Málaga.
»	Antonio Gonzalez Espejo . . . . .	Granada.
»	Domingo Alvarez Valiente . . . . .	Cangas de Onís.
»	Benigno Perez Gonzalez . . . . .	Oviedo.
»	Victor Garcia Fernandez . . . . .	Ecija.
Soldados 4.º . . .	Cristóbal Jirrada Lopez . . . . .	Granada.
»	Alejo Velasco Sanz . . . . .	Segovia.
»	Manuel Laso Baños . . . . .	Palencia.
»	Francisco Villalba Diaz . . . . .	Mondoñedo.
»	Mariano Durban Calvet . . . . .	Teruel.
»	Manuel Bon Pascual . . . . .	Valencia.
»	Juan Gomez Gomez . . . . .	Albacete.
»	Manuel Garcia Romero . . . . .	Granada.
»	Martin Hormaechea . . . . .	Pamplona.
Sargentos 2.º . . .	Lesmes Melgosa Saldaña . . . . .	Búrgos.
»	Estéban Alonso Sandino . . . . .	Idem.
Cabos 4.º . . . . .	Domingo Soto Rey . . . . .	Madrid.
»	Ventura Ruiz Panilla . . . . .	Alcazar de San Juan.
Cabo 2.º . . . . .	Pascual Navarro Martorell . . . . .	Zaragoza.
Obreros . . . . .	Juan Zorrilla Berges . . . . .	Teruel.
»	Medardo Plaza Campos . . . . .	Huesca.

(Se continuará.)

NEGOCIADO 12.—*Por Real orden de 28 de Octubre último, se ha dignado S. M. conceder las gracias que á continuación se expresan, por el mérito que contrajeron los agraciados al frente de la plaza de Melilla el día 27 de Agosto próximo pasado, debiendo los Sres. Jefes quedar en situacion de reemplazo en conformidad á lo que está prevenido, y remitiendo duplicado ejemplar de la hoja de servicios de los mismos.*

GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	GRACIAS QUE SE LES CONCEDEN.
		PRIMER BATALLON DEL REGIMIENTO INFAN- TERIA FIJO DE CEUTA.	
Coronel.....	Primer Comandante..	D. Manuel Arias y Abella.....	Empleo de T. C.
Idem.....	Capitan. ....	D. Francisco Fernandez Purquier....	Idem de S. C.
		BATALLON CAZADORES DE VERGARA.	
Teniente Coronel.....	Segundo Comandante.	D. José de Mella y Ascanio.....	Empleo de P. C.
Idem.....	Idem.....	D. Juan Francés y de la Torre.....	Idem de id.
Capitan.....	Teniente.....	D. Juan Pena y Rodriguez.....	Idem de Capitan.
Subteniente.....	Sargento 1.º.....	D. Ignacio Herreros del Aguila.....	Idem de Subteniente.
Idem.....	Idem.....	D. José Pantrigo y Dominguez.....	Idem de id.